XI legislatura
Año 2025

Parlamento de Canarias

Número 253
6 de agosto

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

## INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS/CG

Resoluciones aprobadas
**11L/IACG-0002** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023 Página 1

## INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS/CG

Resolución aprobada

**11L/IACG-0002** ***De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023***

*(Publicación:* BOPC *núm. 20, de 28/1/2025)*

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 22 y 23 de julio de 2025, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197.8 y según lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento* y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Resolución aprobada

***I***

*1. El Parlamento de Canarias aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023.*

*2. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023.*

*3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno autonómico a fortalecer los mecanismos de control interno y gestión económico-financiera, subsanando las deficiencias contables detectadas por la Audiencia de Cuentas, especialmente en la conciliación bancaria, el inventario de bienes y la imputación temporal del gasto, y a mejorar la formación y dotación técnica del personal con responsabilidad contable.*

*4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar que todos los entes del sector público autonómico, incluidos los organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones, cumplan en plazo con la obligación de rendir sus cuentas ante la Intervención General y la Audiencia de Cuentas, para asegurar una Cuenta General completa, fiable y consolidada.*

*5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a incorporar de forma sistemática la evaluación de impacto económico, social, territorial y de género a las principales líneas de gasto del presupuesto, con indicadores de cumplimiento y resultados, en línea con las exigencias de calidad del gasto público y gobernanza responsable.*

*6. El Parlamento de Canarias insta a la Audiencia de Cuentas de Canarias a que, en aras del principio de transparencia y del respeto a la defensa institucional de los órganos fiscalizados, publique de forma íntegra, junto al informe definitivo, el contenido completo de las alegaciones presentadas por los cuentadantes a los informes de fiscalización, con el solo límite de la protección y confidencialidad de la información presentada, eliminando la práctica de ofrecer únicamente resúmenes parciales que distorsionan el debate parlamentario y la rendición de cuentas.*

*7. El Parlamento de Canarias insta a la Audiencia de Cuentas de Canarias a ceñirse estrictamente a los principios de objetividad, neutralidad técnica e imparcialidad institucional en sus informes, eliminando cualquier juicio de valor tendencioso que desborde el ámbito técnico de la fiscalización.*

**II**

*1. El Parlamento de Canarias aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023.*

*2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a los organismos y entidades que se mencionan a seguir las recomendaciones fijadas en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023 (11L/IACG-0002).*

**III**

*1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023.*

*2. El Parlamento de Canarias aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023.*

*3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

**IV**

*1. El Parlamento de Canarias aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023.*

*2. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023.*

*3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno autonómico a fortalecer los mecanismos de control interno y gestión económico-financiera, subsanando las deficiencias contables detectadas por la Audiencia de Cuentas, especialmente en la conciliación bancaria, el inventario de bienes y la imputación temporal del gasto, y a mejorar la formación y dotación técnica del personal con responsabilidad contable.*

*4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar que todos los entes del sector público autonómico, incluidos los organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones, cumplan en plazo con la obligación de rendir sus cuentas ante la Intervención General y la Audiencia de Cuentas, para asegurar una Cuenta General completa, fiable y consolidada.*

*5. El Parlamento de Canarias insta a la Audiencia de Cuentas de Canarias que, en aras del principio de transparencia y del respeto a la defensa institucional de los órganos fiscalizados, publique de forma íntegra, junto al informe definitivo, el contenido completo de las alegaciones presentadas por los cuentadantes a los informes de fiscalización, con el solo límite de la protección y confidencialidad de la información presentada, eliminando la práctica de ofrecer únicamente resúmenes parciales que distorsionan el debate parlamentario y la rendición de cuentas.*

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2025. El secretario general (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7 • Tlf: 922473347, 922473362 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es Depósito Legal: TF-123/1983
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife www.parcan.es ISSN: 1137-9073